



**Resumen del documento GEF/ME/C.32/2**

**Evaluación conjunta del Programa de pequeñas donaciones  
Versión resumida**

**Decisión que se recomienda al Consejo**

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.32/2, *Joint Evaluation of the Small Grants Programme – Executive Version*, así como el documento GEF/ME/C.32/3, *Management Response to the Joint Evaluation of the Small Grants Programme*, toma nota de las conclusiones y recomendaciones y solicita al Comité Directivo del Programa de pequeñas donaciones (PPD) que a fin de implementar las recomendaciones:

- 1) proponga un nivel de costos de administración basado en los servicios prestados y la eficacia en función de los costos en vez de en un porcentaje arbitrario.
- 2) ponga en marcha un proceso para modificar el sistema de gestión central del PPD de una manera que se adecue a la nueva fase de crecimiento y permita abordar los riesgos del aumento de la complejidad.
- 3) refuerce la supervisión de los programas por países.
- 4) intensifique las actividades de seguimiento y evaluación.
- 5) proponga una revisión de los criterios vigentes para tener acceso a los recursos del PPD a fin de mantener la eficacia en función de los costos.
- 6) formule con mayor precisión una política de graduación respecto de los programas por países del PPD, que tenga en cuenta los riesgos identificados para los logros y la eficacia en función de los costos del FMAM, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA).

**RESUMEN**

1. En su reunión de junio de 2006, el Consejo pidió a la Oficina de Evaluación del FMAM que llevara a cabo una evaluación independiente del Programa de pequeñas donaciones. La mencionada oficina invitó a la Oficina de Evaluación del PNUD a participar en la evaluación. El presente informe contiene las principales conclusiones y recomendaciones. El informe completo está disponible en forma de un documento de información (GEF/ME/C.32/Inf.1).

2. Los objetivos primordiales de la evaluación consistieron en establecer la pertinencia de los resultados del PPD para el FMAM y para las prioridades nacionales y ambientales. Además, debía evaluarse la eficacia del PPD para generar beneficios ambientales mundiales, así como su

eficiencia para obtener la participación de grupos de base comunitaria y organizaciones no gubernamentales (ONG), los principales factores que inciden en los resultados del PPD y los sistemas de seguimiento y evaluación.

3. La evaluación contiene los resultados de un estudio ex post, así como un análisis ex ante de la política de graduación del PPD. Este último se realizó a pedido del Consejo del FMAM tras su reunión de junio de 2007. Para realizar la evaluación, se recabaron datos tanto cualitativos como cuantitativos a través de estudios bibliográficos y exámenes teóricos, estudios de casos sobre programas por países, un examen de muestras de proyectos, entrevistas con un amplio espectro de partes interesadas y una encuesta virtual; todo lo cual permitió formular las siguientes 12 conclusiones:

- 1) El PPD tiene una tasa de éxito en lograr beneficios ambientales mundiales levemente superior a la de los proyectos regulares y de tamaño mediano, y una tasa significativamente superior en lo que respecta a su sostenibilidad.
- 2) El PPD ha contribuido a llevar a cabo numerosas reformas institucionales y cambios de política en los países receptores con la finalidad de abordar las cuestiones ambientales de alcance mundial.
- 3) El PPD ha contribuido a generar beneficios ambientales mundiales en forma directa al mismo tiempo que se abordaban las necesidades de subsistencia de los habitantes locales.
- 4) El PPD ha realizado grandes avances en lo que respecta a la orientación de sus esfuerzos para ayudar a los pobres.
- 5) Los programas por países del PPD, especialmente los más antiguos, promueven eficazmente el programa del FMAM.
- 6) En todos los programas por países examinados se observó interacción con otros proyectos del FMAM.
- 7) En general, las prácticas de intercambio de conocimientos del PPD han sido satisfactorias.
- 8) Aunque se han registrado grandes avances en materia de seguimiento y evaluación, es posible mejorar aún más ese aspecto.
- 9) El PPD es un instrumento eficaz en función de los costos que permite al FMAM generar beneficios ambientales mundiales a través de ONG y organizaciones de base comunitaria.
- 10) La graduación automática del PPD, de los programas por países con una antigüedad superior a ocho años, entraña el riesgo de que se reduzca la eficacia en función de los costos de la cartera total del FMAM.
- 11) Los programas por países del PPD alcanzan la máxima eficacia en función de los costos con un nivel de gastos anuales de entre US\$1 millón y US\$1,1 millones.
- 12) El nivel más elevado de inversiones del FMAM en el PPD durante el Programa Operacional N.º 3 permitió que el PPD alcanzara niveles de eficacia en función de los

costos superiores a los del Programa Operacional N.º 1 y el Programa Operacional N.º 2.

4. Estas conclusiones, que se presentan en la versión completa del informe de evaluación junto con los datos y análisis, permiten formular las siguientes seis recomendaciones:

- 1) Al establecer el nivel de costos de administración, deberían tenerse en cuenta los servicios prestados y la eficacia en función de los costos en vez de un porcentaje arbitrario.
- 2) Es preciso poner en marcha un proceso para modificar el sistema de gestión central del PPD de una manera que se adecue a la nueva fase de crecimiento y permita abordar los riesgos del aumento de la complejidad.
- 3) Es necesario reforzar la supervisión de los programas por países.
- 4) Es preciso intensificar las actividades de seguimiento y evaluación.
- 5) Es necesario revisar los criterios vigentes para tener acceso a los recursos del PPD a fin de mantener la eficacia en función de los costos.
- 6) Para el FMAM-5, debe revisarse la política de graduación prevista para los programas por países del PPD a fin de abordar los riesgos para los logros y la eficacia en función de los costos del FMAM, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA).